

LA ELIPSIS EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE TEXTOS

LUIS ALBERTO HERNANDO CUADRADO
Universidad Complutense de Madrid (España)

RESUMEN

En el análisis e interpretación de textos, uno de los fenómenos que se registran con más frecuencia y que, dada su repercusión en la organización de los mismos, si no recibe un tratamiento adecuado, mayores problemas suele acarrear, es el de la elipsis, una de las figuras de construcción tradicionalmente incluidas en los manuales de Gramática y Retórica para dar cuenta de ciertas anomalías sintácticas atestiguadas por el uso, especialmente el literario. Prescindiendo de ciertos tipos de omisión de algunas clasificaciones propuestas por diferentes autores, reservamos, de acuerdo con Bonifacio Rodríguez Díez, el término elipsis para las ausencias de elementos del esquema sintagmático cuya reposición venga informada por el contexto o la situación (*elipsis semántica*) o exigida por las reglas de la Gramática (*elipsis gramatical o funcional*). Así, catalizados los elementos elididos, podremos determinar perfectamente la estructura de decursos que podrían inducir a una interpretación errónea.

PALABRAS CLAVE

Análisis, interpretación, texto, elipsis, gramática, retórica, esquema sintagmático, contexto, situación, catálisis.

ABSTRACT

In the analysis and interpretation of texts, one of the features that can be observed more frequently is that of ellipsis. It is an important phenomenon in the organization of texts that should be treated correctly because, if not, it could cause several problems to readers. Ellipsis is a device of construction traditionally included in Grammar and Rhetoric handbooks to exemplify certain syntactic anomalies attested by the use, especially the literary use. Without taking into account certain kinds of omission of some classifications proposed by different authors, we reserve, in accordance with Bonifacio Rodríguez Díez, the term ellipsis for the lack of elements in syntagmatic scheme whose replacement is determined by the context or the situation (*semantic ellipsis*) or required by Grammar rules (*grammatical or functional ellipsis*). Once the elliptical elements have been catalyzed, we could determine the structure of sentences that could lead to a wrong interpretation.

KEY WORDS

Analysis, interpretation, text, ellipsis, Grammar, Rhetoric, syntagmatic scheme, context, situation, catalysis.

RESUME

Dans l'analyse et interprétation de textes, un phénomène qui pose le plus de problèmes, s'il ne reçoit pas le traitement adéquat, étant donnée sa répercussion dans l'organisation de ces textes, c'est l'ellipse, une des figures de construction traditionnellement comprises dans les manuels de Grammaire et de Rhétorique pour rendre compte de certaines anomalies syntactiques attestées par l'usage, spécialement le littéraire. Laissant de côté certains types d'omission que présentent certaines classifications proposées par différents auteurs, nous réservons, en accord avec Bonifacio Rodríguez Díez, le terme d'ellipse pour les absences d'éléments du schéma syntagmatique dont la reposition serait donnée par le contexte ou la situation (*ellipse sémantique*) ou exigée par les règles de la Grammaire (*ellipse grammaticale ou fonctionnelle*). De cette façon, une fois catalysés les éléments élidés, nous pourrions déterminer la structure de décours qui pourraient mener à une interprétation erronée.

MOTS-CLES

Analyse, interprétation, text, ellipse, Grammaire, Rhétorique, schéma syntagmatique, contexte, situation, catalyse.

0. El objeto de este trabajo es ofrecer una visión lo más clara y coherente posible sobre el papel de la elipsis en la formulación del mensaje, para lo cual, en primer lugar, tomaremos en consideración los puntos de vista de algunos de los especialistas o corrientes lingüísticas más relevantes en este campo; posteriormente, expondremos la casuística de los principales tipos de decursos elididos en la lengua de la conversación, y, por último, procederemos al análisis e interpretación de varias muestras representativas.

1. Dentro de la tradición logicista que se inicia en la Antigüedad clásica, el tema de la elipsis se erige en el núcleo de la teoría gramatical del humanista extremeño Francisco Sánchez de las Brozas¹, quien deslinda en su *Minerua* (1587) la elipsis consistente en la ausencia de un elemento necesario para la recta construcción gramatical de la elipsis como figura retórica.

¹ Eustaquio Sánchez Salor explica que en el tratamiento de la elipsis el Brocense sigue "una línea que arranca de Apolonio, continúa en Prisciano y reaparece en la gramática modista de finales de la Edad Media y en la teórica del XVI" (1995: 25).

El Brocense enmarca la elipsis dentro de los límites de la *oración*, la unidad básica de estudio y análisis, en relación con las reglas lógicas que organizan la sintagmación de los elementos oracionales, y la define como *defectus dictionis uel dictionum ad legitimam constructionem* (IV, 1a).

Según el autor, el recurso a la elipsis, exigido por la necesidad de mantener la *Grammaticae ratio*, el sistema de reglas a que se ajusta la Gramática y que equivale a la estructura lógica del pensamiento, restituye los elementos latentes en el uso defectivo de la lengua.

El Catedrático de Salamanca considera que la elipsis es resultado de la economía lingüística y que la brevedad de los decursos elípticos en numerosas ocasiones les confiere un valor estético y expresivo, pudiendo producir la reposición de los elementos elididos ambigüedad y hacer dudoso el sentido².

2. La teoría de la elipsis del Brocense, mantenida, en esencia, en sus mismos términos en la tradición logicista francesa de los siglos XVII y XVIII, ve ampliado su campo de aplicación a medida que se va pasando en el análisis sintáctico de la consideración de la oración simple a la de la oración compuesta.

Al mismo tiempo, al ser matizada la dicotomía sintaxis natural / sintaxis figurada por la basada en la división sintaxis / construcción y perder las figuras de construcción su carácter unitario, el concepto de elipsis se aplica a las funciones no actualizadas que han de ser completadas en el análisis sintáctico para restablecer la estructura lógica de la oración.

En este planteamiento logicista de la elipsis según el cual la oración es concebida como una unidad articulada en dos miembros, sujeto + predicado, y en su interior las partes de la oración contraen diferentes tipos de relaciones de índole gramatical de acuerdo con su naturaleza conceptual (sustantivo → adjetivo; nombre–nominativo ↔ verbo; verbo transitivo → acusativo), la tradición gramatical española encontró ya algunas limitaciones que fueron puestas de relieve principalmente por Andrés Bello en su teoría de las proposiciones al admitir más de un esquema oracional³.

² A juicio de Bonifacio Rodríguez Díez, “pueden ser recogidas estas aportaciones de la *Minerua*, que vertebra la sintaxis alrededor de la elipsis, despojando a esta última de sus componentes no sólo retóricos, sino semánticos, y librando a la teoría gramatical del Brocense del lastre logicista, tributo y fruto de su tiempo en él y atavismo metodológico en el día de hoy” (1983: 103).

En el siglo XX, el concepto de elipsis ha sido sometido a revisión desde diferentes puntos de vista, tras cuyo análisis José Miguel Hernández Terrés (1984: 193-194) se muestra partidario de considerarla como un fenómeno que, afectando a la estructura oracional, cumple su función en cuanto técnica del hablar, como uno de sus mecanismos lingüísticos encargados de organizar la linealidad discursiva o progresión textual⁴.

3. Tim Schopen (1973), con un criterio semántico, partiendo de la noción de *proposición* como la forma integrada por un *predicado* y varios *argumentos*, obligatorios o no, mediante la cual se le asigna una descripción estructural al significado de las oraciones del habla (*Mi vecina ha comprado una novela a su hija en El Corte Inglés*)⁵, distingue dos tipos de elipsis, funcional y constituyente.

La elipsis funcional se produce cuando los *argumentos* aparecen sin un predicado que los rijan (A: *Juan*. B: *¿Qué?* A: *Mi cartera*. B: *Sí*), y la *constituyente*, cuando un *predicado* se presenta sin todos sus *argumentos* (obligatorios), pudiendo ser esta última, a su vez, *indefinida*, si lo excluido no es identificable inequívocamente por el hablante-oyente en el momento en que se produce el acto de habla (*Olga ha recibido una carta esta mañana*)⁶, o *definida*, en caso contrario: A: *Buenas tardes*. B: *¿Qué ha pasado?* A: *Lucas no ha aceptado*⁷. B: *¿Y ahora qué hacemos?*

³ Andrés Bello distingue entre *proposición regular* y *proposición anómala*. La *regular* “es la que consta de sujeto y atributo expresos o que pueden fácilmente suplirse” (1988: § 724), mientras que la *anómala* o *irregular* “es la que carece de sujeto, no sólo porque no lo lleva expreso, sino porque según el uso de la lengua, o no puede tenerlo o regularmente no lo tiene: ‘Hubo fiestas; ‘Llueve a cántaros; ‘Por el lado del norte re-lampaguea’” (*ib.*: § 728).

⁴ En la Gramática Generativa y Transformacional se supone de una manera más o menos explícita, en la línea de la Gramática Tradicional de índole logicista, que la estructura profunda específica en términos categoriales todo lo pertinente para la interpretación semántica de la oración. Las transformaciones de elisión *Equi* (elisión de sintagma nominal equivalente) y las elisiones en las estructuras de la coordinación resultan aceptables al producirse en un contexto suficiente para la perfecta recuperabilidad de la palabra elidida sin que sea preciso ir más allá de la oración para explicar los casos de elipsis (aunque sí más allá de las cláusulas constituyentes oracionales en las que se produce la elipsis de algún término). Sin embargo, la elisión del sujeto pronominal y la del sintagma nominal genérico dependen de criterios logicistas que prescinden de la dimensión pragmático-discursiva donde entran en juego una serie de recursos lingüísticos que actúan como operadores de dependencia interoracional.

⁵ En la oración propuesta como ejemplo, el predicado (*ha comprado*) cuenta con tres argumentos obligatorios (*Mi vecina* [Arg₁], *una novela* [Arg₂] y *a su hija* [Arg₃]) y uno opcional: en *El Corte Inglés* (Arg₄).

Constituyendo la elipsis un caso de indeterminación gramatical en el sentido de que no se puede recuperar el significado de lo omitido con los elementos sintácticamente realizados, la fuente de la determinación semántica de ese contenido, teniendo en cuenta que el hablante-oyente se ve en la necesidad de recurrir a otra clase de conocimiento, parece residir en el contexto⁸.

4. David John Allerton (1975), en su explicación del fenómeno de la ausencia de elementos en la estructura superficial de la oración, reconoce una primera clase de omisión *obligatoria* y, frente a ella, otra *opcional*, subdividida en *contextual (anafórica o no anafórica)* e *indefinida*.

En la omisión *obligatoria*, al relacionarse la estructura profunda o intermedia de una oración con una estructura más cercana a la superficial, se da cuenta de lo que se presupone en ella pero que no debe aparecer en la estructura superficial, por tratarse de una secuencia prohibida (*Matilde se afana por [Matilde] conseguir el premio* → *Matilde se afana por ϕ conseguir el premio*) o redundante: *Jesús sabe tocar la guitarra y Carlos no [sabe tocar la guitarra]* → *Jesús sabe tocar la guitarra y Carlos no ϕ* .

Mientras que en la omisión *obligatoria* se relacionan distintos niveles de la misma oración, en la *opcional* se relacionan dos oraciones diferentes en el plano estilístico.

Tomando como punto de referencia la omisión opcional del implemto, se puede hablar de una motivación opcional *contextual*, que reside en el contexto y se caracteriza por su recuperabilidad (*Cierra [la puerta]* → *Cierra ϕ*), y de otra motivación opcional *indefinida*, si no es recuperable por considerarse irrelevante su información para el interlo-

⁶ El predicado de esta otra oración (*ha recibido*) tiene tres argumentos obligatorios, dos expresos (*Olga [Arg¹]* y *una carta [Arg²]*) y uno elíptico indefinido (*[de...]* → ϕ [Arg₃]), y uno opcional: *esta mañana (Arg₄)*.

⁷ El hablante (A) utiliza el predicado *no ha aceptado* porque tanto él como su interlocutor (B) conocen lo que la tercera persona *no ha aceptado*. De esta manera, la oración *Lucas no ha aceptado* se halla integrada por un predicado (*no ha aceptado*) y dos argumentos obligatorios, uno expreso (*Lucas [Arg₁]*) y otro elíptico definido (ϕ [Arg₂]).

⁸ La elipsis *indefinida* de este autor, la omisión *opcional indefinida* de David John Allerton y la *no realización* de Andrew L. Thomas, en las que no se produce una omisión de elementos propiamente dicha, así como la omisión *obligatoria* cuyo contenido latente no debe expresarse por constituir una secuencia prohibida de David John Allerton o la elipsis *telegráfica* de la que se da cuenta en la Gramática del Texto, hemos optado por no tomarlas en consideración en nuestros análisis.

cutor: A: ¿*Qué hace María?* B: *Está leyendo* [un libro de Economía] → *Está leyendo* ϕ .

La omisión *contextual* es *anafórica* cuando lo omitido se encuentra en el contexto lingüístico previo (A: *No encuentro mis gafas.* B: ¿[las] *Has buscado bien?* → ¿ ϕ *Has buscado bien?*), y no *anafórica*, cuando lo omitido, sin haberse mencionado, es recuperable gracias al contexto situacional: A: *Para ser su primera actuación, no lo está haciendo mal, ¿verdad?* B: *Perdona, no estaba escuchando* [las canciones] → *Perdona, no estaba escuchando* ϕ .

Descartadas la omisión *obligatoria* que no debe aparecer en la estructura superficial por constituir una secuencia prohibida y la *indefinida* (equivalente a la elipsis *indefinida* de Tim Schopen y la no realización de Andrew L. Thomas), sólo la *contextual definida* y la *obligatoria* que si se expresara en la estructura superficial resultaría una secuencia redundante, en las que el contexto se erige en la fuente de interpretación semántica de los elementos ausentes, se presentan como auténticos casos de elipsis.

5. Andrew L. Thomas (1979), basándose en la naturaleza de las ausencias opcionales, establece una clara diferenciación entre *elipsis*, *elisión* y *no realización*.

La *elipsis* es la opción comunicativa mediante la cual se omiten en la oración elementos contextualmente disponibles y estructuralmente requeridos por los restantes elementos que aparecen en ella: *A mí me gusta viajar y a ti no* [te gusta viajar] → *A mí me gusta viajar y a ti no* ϕ .

La *elisión*, consistente en la omisión opcional de cierta información recuperable gracias al conocimiento que el hablante oyente tiene del sistema gramatical de su lengua, es *autodefinida* cuando la interpretación es determinada por condiciones gramaticales en sentido estricto ([yo] *Quiero verlo* → ϕ *Quiero verlo*), y *convencional*, cuando la interpretación es establecida por los convencionalismos adoptados en el uso de la lengua: ¿[quieres] *Una cervecita?* → ¿ ϕ *Una cervecita?*¹⁰.

⁹ La *elipsis*, según Kazuo Kato (1986), es el tipo de omisión en el que concurren los siguientes rasgos: a) la información omitida puede ser recuperada con precisión; b) la construcción elíptica se encuentra truncada gramaticalmente; c) la recuperación del elemento omitido no altera el significado de la construcción elíptica; d) la información omitida es recuperable del contexto lingüístico, no a partir de conocimientos meramente situacionales o por convenciones del hablar, y e) la información omitida es una copia exacta en sus rasgos sintácticos de la que le sirve de antecedente.

¹⁰ En la *elisión*, de los cinco rasgos señalados por Kazuo Kato para la *elipsis*, solamente se dan el b) y el c).

En la *no realización*, el hablante oyente percibe lo expresado en la oración como una secuencia semántica y gramaticalmente autosuficiente, que, aunque podría contener más información, contextual o convencional, para su interpretación, no la necesita: *Anoche fue detenido el presunto atracador en Leganés*¹¹.

6. En la Gramática del Texto (Casado Velarde, 1995: 21-25), se suelen distinguir dos tipos de elipsis, *telegráfica* y *contextual*.

La elipsis *telegráfica* se da sobre todo en los textos de los telegramas, anuncios, titulares periodísticos, señales indicadoras o anotaciones informales. En ella, las supresiones de elementos afectan principalmente a los determinantes, morfemas verbales, preposiciones y conjunciones: *SAN ISIDRO. 20.000.000. Tres habitaciones. Junto metro. Estrenar. Facilidades*. Esta clase de elipsis carece, por lo común, de contexto lingüístico, por lo que sólo el conocimiento de la situación puede servir de orientación para la interpretación del mensaje. Su empleo es tan frecuente y sistemático que la expresión resultante, que representa, la mayor parte de las veces, lo esperado y apropiado, con la incorporación de todas las formas lingüísticas contendría redundancia y produciría una sensación de pesadez.

La elipsis *contextual*, también denominada *dependiente del contexto verbal* o *anafórica*, dada su función cohesiva, es la que aquí nos interesa. De acuerdo con la categoría de los elementos a los que afecte, hablaremos de elipsis *nominal* o *verbal*.

La elipsis *nominal* se produce dentro de los límites del sintagma nominal, el cual, al no expresarse el núcleo, queda representado por los restantes términos (adyacentes), disponiendo, en el contexto o en la situación, de la información necesaria para llenar la laguna: *La casa de Lucía tiene jardín. La de Sergio, no*. El sintagma nominal elíptico retoma del sintagma nominal antecedente al menos el núcleo, como en el ejemplo anterior: *casa*; pero puede retomar también otros elementos, como en *El verano pasado, Pedro tenía dos perros mastines que había comprado en Guadalajara. El otro día, vendió uno*, donde el sintagma nominal *uno* retoma, no sólo el núcleo (*perro*), sino también los adya-

¹¹ En la *no realización* no se detecta ninguna de las cinco características que Kazuo Kato aplica a la elipsis. Tomás Jiménez Juliá a los conceptos de Andrew L. Thomas de *elipsis*, *elisión* y *no realización* añade el *de ausencia de omisión semántica*, que aplica a construcciones como *¿Has visto al del cuarto?* y caracteriza como “una secuencia semánticamente completa, aunque expresable con otros términos, en principio, más caracterizadores” (1995: 135).

centes nominales que lo acompañan: *mastín* y *que había comprado en Guadalajara*. Como se ve, el sintagma nominal elíptico aporta algún dato informativo nuevo, llegando a veces el énfasis fónico a poner de relieve el rechazo de un elemento del sintagma nominal antecedente, especialmente en las réplicas de los diálogos: A: *Te bebiste diez cervezas*. B: *Me bebí seis*.

La elipsis *verbal* tiene lugar cuando en una construcción se omite un verbo –solo o acompañado de adyacentes– que se presupone en el contexto o en la situación. La elipsis de las formas personales, por regla general, se da en respuestas a preguntas: A: *¿Y ahora qué piensas hacer?* B: [pienso] *Seguir estudiando*; A: *¿Vas al cine?* B: *No*, [voy] *al fútbol*. La elipsis de las formas no personales se halla restringida a un conjunto de verbos (como *conseguir*, *deber*, *lograr*, *pensar*, *poder*, *querer*, *saber*, *soler*...) que se combinan con infinitivo: A: *¿Sabes montar a caballo?* B: *(No)*, *no sé* [montar a caballo]; A: *¿Puedes venir mañana?* B: *(No)*, *no puedo* [venir mañana]; algunos verbos (como *mejorar*, *odiar*...) exigen en la respuesta un pronombre átono que remita al verbo en forma no personal: A: *¿Conseguiste, por fin, arrancar?* B: *(No)*, *no lo conseguí*; A: *¿Odiaba tener que engañar a los clientes?* B: *(Sí)*, *lo odiaba*.

7. La elipsis, al dotar de agilidad a la expresión, eliminando todo aquello que se considera innecesario para la comprensión del mensaje por el oyente, ya que el contexto y la situación comunicativa proporcionan los elementos de compensación que suplen lo que pudieran aportar las palabras elididas, es un fenómeno habitual en la lengua de la conversación.

Al elidirse el verbo copulativo, en el esquema sintagmático (independientemente de que puedan aparecer otros elementos) suele permanecer el sujeto (A: *¿Quién es el responsable?* B: *Patricio*), el atributo (A: *¿Cómo es el nuevo director?* B: *Muy eficaz*) o ambos: *La obligación, lo primero*.

Cuando se elide el verbo predicativo, el esquema sintagmático suele quedar representado principalmente por el sujeto (*¿El siguiente!*), el implemento (*¿Algún problema?*), el suplemento (A: *¿A qué te dedicas?* B: *A la construcción*), el complemento (A: *¿A quién entrego la carta?* B: *Al conserje*), el aditamento (A: *¿Cuándo vengo a recogerlo?* B: *Dentro de diez días*), el atributo del sujeto con verbos semipredicativos (A: *¿Cómo te ha salido el vino este año?* B: *Agrio*), el atributo del implemento (A: *¿Qué le han nombrado?* B: *Jefe de Sección*) o el complemento predicativo: A: *¿Cómo jugaban los niños en el campo?* B: *Alegres*.

El verbo auxiliar puede no expresarse en algunas perífrasis modales de infinitivo (*¿Se puede [pasar]?*) y, sobre todo, en las aspectuales de gerundio: A: *¿Qué haces?* B: *Ya ves, [estoy] estudiando.*

Otras veces, se omite el sujeto (*No importa*), el atributo (*¡Mira que eres!*), el implemento (*Supongo*), el suplemento (*Depende*) o el complemento: *¿Sentó bien la comida?*

En el interior del grupo sintagmático o sintagma nominal, en ocasiones se suprime un sustantivo nuclear (*Una de pulpo*), un complemento preposicional (*Haga el favor*), una proposición subordinada adjetiva de relativo (*¿Que no vienen? Ni falta*), el pronombre interrogativo *qué* (A: *¿Estás libre esta tarde?* B: *Sí, ¿por?*), el determinante exclamativo *qué* (*¡Cosa más fea!*) o una preposición: *Acuérdate que hay que apagar la calefacción*¹².

8. Bonifacio Rodríguez Díez, desde la perspectiva funcionalista, concibe la elipsis (etiqueta común bajo la que incluye los términos de la Gramática y Retórica tradicionales *elipsis*, *sobrentendido*, *signo cero*, *braquilogía* y *zeugma*) como “toda ausencia de elementos de un enunciado, cuya reposición (operación que trata de hacer el enunciado explícito en el marco de un determinado nivel de análisis) puede venir informada por el contexto o la situación, o bien exigida por las reglas de la gramática” (*op. cit.*: 112-113).

De esta manera, el profesor Rodríguez Díez propone distinguir dos tipos de decursos elididos: a) aquellos en los que el contexto y la situación están presentes para el hablante y el oyente (*elipsis semántica*), y b) aquellos otros en los que falta un elemento sintácticamente necesario, independientemente de que pueda ser identificado gracias al contexto y la situación (*elipsis gramatical* o *funcional*).

En este segundo tipo de decursos elididos es en el que considera que puede resultar útil recurrir a la operación de *catálisis*, noción aportada por Louis Hjelmslev, especialmente en lo concerniente a la “determinación de funciones en el nivel del análisis sintáctico funcional” (*ib.*: 113).

¹² En estrecha relación con el tema que nos ocupa se encuentra el fenómeno de la interrupción de la secuencia oracional, que se produce frecuentemente tras ciertas proposiciones subordinadas circunstanciales condicionales (*Si yo te contara...*), consecutivas (*Me hizo una gracia...*) y causales (*Como no tiene hermanos...*), algunas subordinadas sustantivas (*¡Vamos, que un hombre hecho y derecho ande diciendo eso por ahí...*), determinadas subordinadas de relativo (*Cualquiera que te vea...*) y otras independientes (*En esas condiciones tú me dirás...*), especialmente con el adverbio *también* (*También son ganas...*) o con el verbo en futuro imperfecto de indicativo: *¡Tendrá valor...!*

Observa, asimismo, que la operación de catálisis, en la que se actúa con entidades abstractas, exige que la interpolación de funtivos (o funcionales) no altere la estructura del enunciado catalizado y que la entidad resultante de la interpolación sea una construcción posible en la lengua de que se trate.

Por otro lado, ve necesario operar con la catálisis en aquellos casos en los que, de no aplicarse, se pueda llegar a una contradicción irreductible con la teoría, sea preciso crear entidades funcionales nuevas o lleve a una descripción menos simple.

Con ello deja claro que las lagunas del enunciado son tales no en relación con la conciencia del hablante ni con la norma lingüística, sino con “la estructura o sistema de la propia lengua tal como lo hace explícito la teoría gramatical, con la que está, por definición, en relación isomórfica” (*ib.*: 115), de donde deduce que la necesidad de la noción de catálisis en Gramática es palmaria, ya que la mantiene operante más allá de los datos aparentes y, cuando ya es imposible su aplicación, procede pasar a la revisión de la teoría.

9. Teniendo en cuenta los principios teórico-metodológicos de la Gramática Funcional, en la oración *La alfombra verde es nueva y la marrón la compré hace cinco años*, el segmento *la* [alfombra] *marrón* constituye un caso de elipsis semántica; sin embargo, desde el punto de vista gramatical no es necesario interpolar el funtivo *alfombra* debido a que el artículo transpone el adjetivo *marrón* a la categoría del sustantivo y lo capacita para desempeñar la función categorialmente sustantiva de implemento.

Por el contrario, en *Tiene fama de bueno*, es preciso interpolar el verbo *ser* en infinitivo, con lo que el segmento atributivo [ser] *bueno*, donde *ser* funciona como núcleo y *bueno* como atributo, se encuentra transpuesto a la categoría del sustantivo por medio del sufijo derivativo del infinitivo y posteriormente a la del adjetivo con la preposición *de*, desempeñando la función suboracional de adyacente nominal del núcleo nominal *fama*, y el segmento *fama de* [ser] *bueno* en su conjunto desempeña la función de implemento del verbo *tiene*, ya que sería una contradicción afirmar que el adjetivo *bueno* es transpuesto a adjetivo mediante la preposición *de*.

En *Tú, lo que te manden*, la primitiva oración *te manden*, transpuesta a adjetivo por medio del transpositor *que*² y después a sustantivo con el artículo *lo*, funciona como implemento de una forma verbal de mandato como *barás, haz, tienes que hacer o debes hacer*; con lo que la

estructura completa sería *Tú* [harás, haz, tienes que hacer o debes hacer] *lo que te manden*.

Al analizar oraciones, características, más bien, del coloquio, del tipo de *Aquí dice que quiere hablar contigo*, *No me fue posible cambiar hoy por otra fecha* o *Háblanos de anoche*, en las que pudiera parecer a primera vista que los adverbios *aquí*, *hoy* y *anoche* desempeñan, respectivamente, las funciones, categorialmente sustantivas, de sujeto, implemento y suplemento, lo primero que haremos será catalizar los elementos sintácticos del sistema elididos que den como resultado los segmentos categorialmente sustantivos que correspondan en cada caso.

En este sentido, en *Aquí dice que quiere hablar contigo*, pensamos que se puede catalizar, por ejemplo, *este chico de*, con lo que el resultado sería [este chico de] *Aquí dice que quiere hablar contigo*, donde *este chico de aquí* constituye un grupo sintagmático nominal, categorialmente sustantivo, que en conjunto desempeña la función oracional de sujeto, y, dentro de él, el adverbio *aquí*, transpuesto a adjetivo con la preposición *de*, desempeña la función suboracional de adyacente nominal del sustantivo *chico*.

En *No me fue posible cambiar hoy por otra fecha*, si catalizamos los elementos *la de*, obtenemos como resultado *No me fue posible cambiar* [la de] *hoy por otra fecha*, donde el adverbio *hoy*, transpuesto a adjetivo mediante la preposición *de*, es transcategorizado ulteriormente a sustantivo con el artículo, por lo que, siendo *la de hoy* un segmento categorialmente sustantivo, desempeña la función oracional, categorialmente sustantiva, de implemento.

En *Háblanos de anoche*, si optamos por catalizar *lo que sucedió*, cuyo resultado sería *Háblanos de* [lo que sucedió] *anoche*, donde la primitiva oración *sucedió anoche*, en la que el adverbio *anoche* desempeña la función oracional de aditamento, es transpuesta, en primer lugar, a la categoría del adjetivo mediante el *que*² y después a la del sustantivo por medio del artículo, siendo la preposición *de* que precede a este segmento el índice funcional del suplemento constituido por *de lo que sucedió anoche*. Si nos inclinamos por la solución *de lo de anoche*, *Háblanos de* [lo de] *anoche*, el adverbio *anoche*, transpuesto a adjetivo con la preposición *de*, experimenta una segunda transposición a sustantivo por medio del artículo, y así el segmento categorialmente sustantivo *lo de anoche*, precedido del índice funcional de suplemento, la preposición *de*, funciona, en efecto, como suplemento.

10. Por lo expuesto en las páginas precedentes hemos podido comprobar la repercusión de la elipsis en la organización del texto y los consiguientes problemas que, de no tenerse en cuenta, puede ocasionar a la hora de proceder a su análisis lingüístico.

Si bien es cierto que la elipsis supone siempre una cierta inadecuación entre el orden estructural y el lineal del discurso, no todos los casos de reducción formal se producen por los mismos mecanismos, responden a las mismas necesidades ni permiten la misma interpretación.

Tomando como punto de referencia el esquema sintagmático del enunciado oracional con todos sus elementos explícitos, la ausencia de algunos de ellos puede deberse principalmente a las condiciones extralingüísticas de actualización del lenguaje o al mismo código lingüístico.

En la lengua de la conversación es, sin lugar a dudas, donde con mayor asiduidad se registra el recurso a la elipsis, como consecuencia de la propensión natural del hablante a la economía en su afán por establecer una comunicación rápida y directa, cargada de expresividad, con el interlocutor, eliminando lo ya conocido o lo innecesario para tal fin.

Prescindiendo de los fenómenos de omisión de elementos lingüísticos de algunas clasificaciones examinadas (como la elipsis *indefinida* de Tim Schopen, la omisión *obligatoria* cuyos elementos latentes constituyen una secuencia prohibida y la *opcional indefinida* de David John Allerton, la *no realización* de Andrew L. Thomas o la *elipsis telegráfica* de la Gramática del Texto), reservamos con Bonifacio Rodríguez Díez el término *elipsis* para las ausencias de elementos del esquema sintagmático de un enunciado oracional cuya reposición venga informada por el contexto o la situación (*elipsis semántica*) o exigida por las reglas de la Gramática (*elipsis gramatical* o *funcional*).

De esta manera, de acuerdo con los principios de la Gramática Funcional, podremos determinar perfectamente, como hemos visto, la estructura de decursos como *La alfombra verde es nueva y la marrón la compré hace cinco años* o *Tiene fama de bueno*, que responden, respectivamente, a los dos tipos de elipsis señalados, o bien, dentro del segundo, otras secuencias como *Tú, lo que te manden; Aquí dice que quiere hablar contigo* u otras muchas que podrían inducir a una interpretación errónea.